



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130024961
Fecha Radicado: 30-JUL-2025 03:4
Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL ALVAREZ
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	982	Fecha:	16-06-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL (LAS) SEÑOR (AS) MANUEL ALVAREZ, MARIA DE JESUS RIOS ALVAREZ		
Nit – CC:	1154043, 24104508		
Predio Numero	0101000008800005000000000 (010108800005000)		
Dirección Del Inmueble	T 26 30A 168		
Dirección De Cobro	T 26 30A 168		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL (LAS) SEÑOR (AS) MANUEL ALVAREZ, MARIA DE JESUS RIOS ALVAREZ**, quien en vida se identificó con la cedula No. 1154043 cancelada por muerte y la Señora **MARIA DE JESUS RIOS ALVAREZ** identificada con las cedula de ciudadanía y/o NIT Nos. **24104508** registran como propietarios de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100013910000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000008800005000000000 (010108800005000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **T 26 30A 168**.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado y otros, las vigencias fiscales de los años **2012 a 2025**, con el antiguo código catastral No. **000100013910000** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado y otros, las vigencias fiscales de los años **2012 a 2016**. Se le practico liquidación Oficial del Impuesto Predial según Resolución No. 286 de 2016 para las vigencias **2012 a 2015**. Además registra un proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 634 de 2018. Con el nuevo código registra adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado y otros, las vigencias fiscales **2019 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2016 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto la totalidad de los intereses de mora se liquidará con



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **“CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO”**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales **2016 a 2025**, con el antiguo código No. **000100013910000** liquida las vigencias **2016 a 2018** y con el nuevo código catastral No. **0101000008800005000000000** (**010108800005000**) se liquida las vigencias **2019 a 2025**, al predio identificado con dirección **T 26 30A 168**, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
000100013910000	1.154.043	201146929	0	5141	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección T 26 30A 168 VDA SIATAME								
ALVAREZ * MANUEL		2016 a 2018	Avaluo	\$ 27.774,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	70000000000078	28/02/2025	2011	28/06/2011	\$ 486,243						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomber	Alumbrado	Saldox.Dev.	Otros	Total
2016	0.007	26.965.000	188.755	521.610	0	0	3.775	0	0	3.775	714.140
2017	0.012	27.774.000	235.944	576.500	0	0	4.719	0	0	4.719	817.163
2018	0.0065	27.774.000	180.531	384.111	0	0	3.611	0	0	3.611	568.253
TOTALES			605.230	1.482.221	0	0	12.105	0	0	12.105	2.099.550

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008800005000000000	1.154.043	0	0	5139	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección T 26 30A 168								
MANUEL ALVAREZ		2019 a 2025	Avaluo	\$ 264.459.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	70000000000078	28/02/2025	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomber	Alumbrado	Saldox.Dev.	Otros	Total
2019	0.009	215.539.000	1.724.312	3.163.328	0	0	34.486	0	0	34.486	4.922.126
2020	0.008	222.005.000	1.776.040	2.673.938	0	0	35.521	0	0	35.521	4.485.499
2021	0.008	228.665.000	1.829.320	2.352.298	0	0	36.586	0	0	36.586	4.218.204
2022	0.016	235.525.000	3.768.400	3.823.431	0	0	75.368	0	0	75.368	7.667.199
2023	0.016	245.676.000	3.930.816	2.391.423	0	0	78.616	0	0	78.616	6.400.855
2024	0.008	256.756.000	2.054.048	531.457	0	0	41.081	0	0	41.081	2.626.586
2025	0.016	264.459.000	4.231.344	39.612	0	0	84.627	0	0	84.627	4.355.583
TOTALES			19.314.280	14.975.487	0	0	386.285	0	0	386.285	34.676.052

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

	Centro de Soluciones	
El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía No. 2 2 3 4 7 6 2 3 6 6		
Tipo	<input type="checkbox"/> Cotejos	<input type="checkbox"/> Anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables.		



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 8 / 2025 10 : 06

Fecha Prog. Entrega: 25 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762366

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	/ / /
Robado	2	/ / /
No reside		/ / /
No reclamado	3	/ / /
Dirección errada		/ / /
Otro (indicar cual)		/ / /

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	/ / /
Robado	2	/ / /
No reside		/ / /
No reclamado	3	/ / /
Dirección errada		/ / /
Otro (indicar cual)		/ / /

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234762366



FECHA Y HORA DE ENTREGA

25/08/2025 10:06

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD1	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
T 26 30A 168				
Nombre: HEREDEROS DEL SENOR MANUEL ALVAREZ				
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 1154043		
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210217		
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 982 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Paso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-B-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario: Herederos del Sr. Manuel Alvarez NIT: 1154043 Dpto: Boyaca No. 179 de Sect. 1/2010

GESTIÓN JUDICIAL



0078591

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762366	Fecha de Envío	25	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DEL SENOR MANUEL ALVAREZ		
	Dirección	T 26 30A 168	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		3	9	2025

Información del Documento movlizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.03 08:32:42 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	9	2025	8	32	
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 9 / 2025 .08 : 32

Fecha Prog: Entrega: / /



GUIA No. 2233365135

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

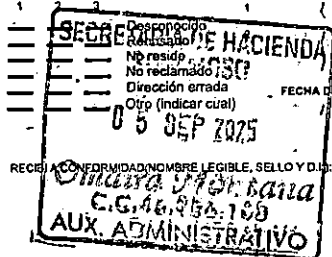
Dice Contener: 2234762366

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobraporte:

Quién Entrega:

00-6-CL-IDM-F-58 V2



FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2233365135



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Atención de Transporte: Línea No. 805 de Marzo 52001. LÍNEA DE ATENCIÓN: Línea No. 178 de Sept. 17/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL